


I'm not robot  reCAPTCHA

Continue

RIF 1 Modo de Registro Tributario En este artículo, consideraremos el régimen de registro tributario desde todos sus puntos de vista, también conocido como RIF. Este es uno de los regímenes fiscales que más llama la atención a ser la continuación de lo que solíamos llamar Pequeños Contribuyentes (REPECOS) y, si es necesario, INTERMEDIAS, hasta el año fiscal 2013. ¿Qué es el régimen de constitución fiscal? El Régimen de Incorporación Fiscal, o mejor conocido por el acrónimo RIF, es un esquema tributario introducido en la Reforma Tributaria, aprobado en 2013 para las personas que realizan actividades comerciales con ingresos inferiores a dos millones de pesos, desde el 1 de enero de 2014. Este modo es para personas con actividades emprendedoras que ganan hasta dos millones de pesos al año y realizan: Venta de bienes, por ejemplo: tienda de comestibles, papelería, carnicería, frutería, tienda de dulces, tianguista, ubicación del mercado, entre otros. Prestación de servicios que no requieren un nombre profesional, por ejemplo: salón de belleza, fontanería, carpintería, herrería, mampostería, taxista y otros. La venta de productos para los que recibe comisiones, siempre que no sea más del 30% de los ingresos totales, por ejemplo: la comisión por la venta de tarjetas telefónicas, tiempo de emisión, cosméticos, etc. La base jurídica de la RIF se encuentra en la Ley del Impuesto sobre la Renta (E.G.A.), en vigor desde 2014, en la Sección IV sobre particulares, Capítulo II sobre Ingresos para Empresas y Actividades Profesionales, Sección II de la Sociedad De la Sociedad Tributaria Artículos 111-113 de la citada ley. Así como el artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación, que proporciona una serie de incentivos que la convierten en un impuesto sobre los beneficios. De conformidad con los tres decretos, todos ellos se publican en el Diario Oficial de la Federación (OF): Decreto sobre la prestación de incentivos presupuestarios para facilitar la inclusión del sistema de seguridad social de 8 de abril de 2014; Decreto sobre la prestación de beneficios fiscales en materia de tributación en el marco del Régimen de Incorporación Fiscal de 10 de septiembre de 2014; y el Decreto sobre la extensión de las prestaciones fiscales a los contribuyentes de conformidad con el Régimen de Registro Fiscal, que se emitió el 11 de marzo de 2015. Qué características tiene el régimen de constitución fiscal (RIF): Entre las principales características de la RIF, podemos encontrar las siguientes y más pendientes: No pagar impuestos durante el primer año (incluye ISR, IVA e IEPS) si no emiten facturas, incumplimiento de impuestos (IVA-IEPS). El impuesto se reduce gradualmente a 10 años. prueba simplificada de venta para la venta al público. Las deducciones realizadas por sus empleados deben ser pagadas a la autoridad. Presentarán pruebas cada dos meses (marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y enero del próximo año), el primer año representa sólo ISR, IVA y, en su caso, un reembolso impago del IEPS. ¿Cuáles son las obligaciones de quienes gravan a la RIF? Es en el artículo 112 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ACT) que menciona las obligaciones de los contribuyentes cubiertos por la sección II y: I. Aplicar al Registro Federal de Contribuyentes. II. Mantener pruebas que cumplan con los requisitos fiscales sólo cuando no se haya emitido ningún recibo de impuestos para la transacción. III. Registro en fondos o sistemas electrónicos mencionados en el artículo 28 del Código Tributario de Rusia (Código IMPUESTO), ingresos, tales como inversiones y deducciones para el ejercicio correspondiente. IV. Proporcione a sus clientes ingresos fiscales. V. Pago de más de \$5,000.00 transacciones relacionadas con sus compras e inversiones, a través de transferencia electrónica de verificación nominal, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, servicios o los llamados monederos electrónicos autorizados por el SAT. En el caso de la compra de combustible para vehículos marinos, aéreos y terrestres, el pago se realiza en la forma evaluada en el párrafo anterior, incluso si la contraprestación de tales adquisiciones no supera los 5.000,00 dólares. VI. El archivo, a más tardar el 17 del mes inmediato después de la aplicación del pago, se reembolsará cada dos meses, en los que el impuesto se determinará y pagará de acuerdo con las disposiciones de esta Sección. Los pagos de dos meses mencionados en esta sección deben ser definitivos. VII. En el caso de las prórrogas salariales, los contribuyentes deben efectuar deducciones de conformidad con el Título I del Título IV de la presente Ley, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y sus Disposiciones, y hacer cada dos meses, en el mes 17 siguiente al final de los dos párrafos, el impuesto sobre la renta total de sus empleados combinado con la correspondiente declaración de dos meses. Para calcular la retención de dos meses del impuesto mencionado en esta sección, se aplica la tasa en el artículo 111 de esta Ley. VIII. Pagar el impuesto sobre la renta de conformidad con los términos de esta Sección, siempre que, además de cumplir con los requisitos establecidos en ella, presenten los datos sobre la renta al Servicio de Impuestos Internos durante dos meses, dijo la declaración, citando el sexto párrafo del artículo 111 de este acto. y las erogaciones, incluidas las inversiones, así como información sobre las transacciones con sus proveedores durante dos meses anteriores. ¿Quién no puede ser gravado en este régimen de registro fiscal? En el quinto párrafo del artículo 111 establece: No podrán pagar impuestos en virtud de esta sección: I. Socios, accionistas o miembros de personas morales o cuando estén vinculados a partes bajo el artículo 90 de esta Ley, o cuando exista un vínculo en términos de dicho artículo con personas que estén gravadas bajo los términos de esta Sección. II. Los contribuyentes que se dedican a actividades inmobiliarias, inmobiliarias o financieras, excepto aquellos que sólo obtienen ingresos por actos publicitarios o de demostración, personalizados para que los clientes de individuos compren casas o viviendas, y dichos clientes son también individuos que no cumplen con los actos de construcción, desarrollo, reconstrucción, mejora o venta de casas o viviendas. III. Las personas que reciben ingresos mencionados en este capítulo como comisión, mediación, agencia, representación, mediación, mediación, parte y distribución, excepto aquellos que reciben ingresos de conceptos de mediación o comisión, y no exceden el 30% de sus ingresos totales. Los pagos finales en virtud de esta Sección se consideran deducciones realizadas por personas morales para la prestación de este servicio. IV. Las personas que reciben ingresos mencionados en este capítulo para espectáculos públicos y franquiciados. V. Contribuyentes que realizan actividades a través de fideicomisos o asociaciones en participación. VI. Individuos que prestan servicios o alienan bienes a través de Internet, a través de plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y la sección III similar de este capítulo, únicamente para generar ingresos por el uso de dichas herramientas. ¿Cuál es la mecánica para calcular el impuesto sobre la renta en este modo? El propio artículo 111 indica a partir del sexto párrafo la mecánica del cálculo. Los contribuyentes mencionados en este artículo calcularán y escucharán el impuesto por cada dos meses, que será el pago final hasta el 17 de marzo, julio, julio, septiembre, noviembre y enero del próximo año, a través de una declaración que presentarán a través de los sistemas disponibles para el Servicio de Impuestos Internos en su sitio web. Bimestre Bimestre Fechas Enero 1 - Febrero más Marzo 17 Bimestre Marzo 2 Abril más 17 mayo Bimestre Mayo 3 - Junio más 17 del mes Julio Bimestre 4 Julio - Agosto Plus día septiembre 17 Bimestre 5 Septiembre - Octubre Más 17 Bimestre 6 Noviembre - Diciembre Más 17 De enero Sin embargo, hay una oportunidad para cumplir con las obligaciones hasta el último día del mes, según la REGLA 2.91., RMF para 2020, será la siguiente: Regla 2.91. La opción de presentar una declaración de dos meses de personas físicas gravadas en la RIF a los efectos del artículo 31 de la FFF, para los artículos 111, Sexto y último párrafos y 112. Facciones VI de la Ley ISR, Sección 5-E de la Ley del IVA y Artículo 5-D de la Ley iEPS, las personas físicas que paguen en la Sección IV, Capítulo II, Sección II de la Ley ISR, podrán presentar una declaración fiscal preliminar o final de dos meses, incluyendo la retención a más tardar el último día del mes inmediato después de la declaración correspondiente de dos meses. En virtud de este procedimiento, se establece que los ingresos imponibles pueden definirse deduciendo de todos los ingresos mencionados en este artículo derivados de este efectivo en metálico en dos efectivo, en bienes o servicios, deducciones autorizadas en la Ley, en el artículo 25, que son estrictamente necesarias para generar los ingresos mencionados en esta Sección, así como la erudición efectivamente llevada a cabo en el mismo período para la adquisición de activos diferidos, costos y honorarios y participación de los empleados en los beneficios de las empresas pagadas en el ejercicio fiscal, en virtud del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos. CALCULACIÓN DE BIMESTRAL ISR PARA RIF Formula for All Revenue, recibidos en efectivo, en bienes o servicios (-) Deducciones autorizadas en la Ley, Artículo 25, que están estrictamente obligados a generar ingresos (-) Urogaciones efectivamente realizadas en el mismo período para comprar activos, gastos y tasas diferidas (-) La participación de los empleados en los beneficios de las empresas pagadas en el ejercicio (A), la base para el pago final (donde el resultado es definitivo) La DEFINICIÓN de UNSR se paga de una deducción de impuestos de dos meses, base para el pago final (cuando el resultado sea definitivo) (B) La aplicación de la tasa de dos meses en virtud del artículo 111 BI Importe mensual antes de la reducción (-) Reducción del ISR a pagar por el X año fiscal (A) ISR se paga a partir de pagos de dos meses BIMESTRALES También existe la posibilidad de determinar los pagos de dos meses aplicando a los ingresos totales correspondientes al período pertinente, la correspondiente relación de ingresos en virtud del artículo 14 de la Ley IMR, teniendo en cuenta todos sus ingresos durante el período de pago correspondiente. Los contribuyentes que han decidido calcular sus pagos de dos meses utilizando el factor de utilidad antes mencionado los ven como pagos intermedios y están obligados a presentar una declaración para el ejercicio. Esta opción no puede variarse en el ejercicio, todo en línea con el último párrafo del artículo 111, esta ley. Para determinar el factor de utilidad para el régimen de incorporación de impuestos para determinar el factor de utilidad, debemos aplicar la siguiente fórmula, Artículo 14, LISR. Relación de beneficios - Ingresos Tributarios/Ingresos Nominales Siendo Recibido Ya Recibidos en los EE. UU. Se aplicará a la siguiente Fórmula: Ingreso Total, recibido dos veces al mes en efectivo, bienes o servicios (x) Relación de Ingresos (-) Ingresos Tributarios por un pago intermedio bimestral (-) UPP se paga en el año fiscal (-) Utilidad tributaria bimensual, la base para el pago intermedio (donde el resultado es positivo) Después de haber determinado la utilidad bimestral, La definición de UNO),000, pagada a partir de dos meses, utilidad tributaria de dos meses, base para el pago final (cuando el resultado sea definitivo) (B) El ejercicio de una tasa de dos meses en virtud del artículo 111 BI Mensual ISR antes de la reducción (-) Reducción de ISR a pagar por el X año fiscal (A) AVENGADO de dos meses de existencia, por lo tanto, el último esquema de dos meses de pagos intermedios, está obligado a presentar ingresos anuales en virtud de la Sección 150 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que establece: Artículo 150. Las personas que obtengan ingresos en un año natural, con la excepción de las personas exentas y las personas para las que se ha pagado el impuesto final, están obligadas a pagar su impuesto anual a través de una declaración, que deben presentar en abril del próximo año a los organismos autorizados Para cumplir con la obligación, calculan el impuesto anual de la siguiente manera: Ingresos fiscales para el año (-) Deducciones personales (-) Base imponible (cuando positivo) (cuando positivo) (-)

Incentivo fiscal para pagar la matrícula (-) Base imponible (cuando sea positivo) (B) Aplicación de la tasa en virtud del artículo 152 del LISR (-) durante el año (A) ISR, recaudado o a favor del año IMPUESTO DE VALOR AGREGADO (IVA) en RIF Como en otros regímenes, el pago final del IVA debe determinarse, sin embargo, debido a su período de dos meses, estos pagos del IVA también serán bimensuales. Un ejemplo de su definición es: TRANSFERRED IVA recaudado en el bi-punto sobre la renta gravada a un tipo del 16% (-) IVA retenido al contribuyente en el bielemento (-) IVA encomiable pagado del pago del IVA final de dos meses (-) correspondiente al adicional de dos meses, en la Ley de Ingresos de la Federación, artículo 23, establece: Reducción del IVA para 23 23. Los contribuyentes que optan por ser gravados en virtud del Régimen de Incorporación Fiscal en virtud de la Sección II del Título II del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta y que cumplan con las obligaciones previstas en el régimen durante el resto del período, por las actividades que llevan a cabo con la sociedad en su conjunto, podrá optar por pagar el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales sobre la producción y los servicios, que, en su caso, es compatible con la actividad antes mencionada, aplicando el siguiente régimen de incentivos: I. Deben calcular y pagar los impuestos mencionados de la siguiente manera: a) Los intereses enumerados a continuación se aplican al importe de las consideraciones efectivamente percibidas por las actividades que afecten al pago del impuesto sobre el valor añadido en dos apartados, teniendo en cuenta la orden o actividad monetaria a la que el contribuyente debe, según el cuadro siguiente: 1 Minería 8.00 2 Fabricación y/o construcción 6.00 3 Comercio (incluye alquiler de bienes muebles) 2.00 Prestación de servicios (incluye restaurantes, fondeos, bares y otras empresas similares de servicios alimentarios y de bebidas) 8.00 5 Empresas que venden exclusivamente alimentos y/o medicamentos 0,00 Cuando las actividades de los contribuyentes correspondan a los dos o más sectores de la economía mencionados en las cifras del 1 al 4, se aplica un porcentaje correspondiente al sector principal. El sector predominante es el sector del que proviene la mayor parte de los ingresos del contribuyente. (b) Los siguientes intereses se aplican al importe de las consideraciones efectivamente percibidas por las actividades que afectan al pago del impuesto especial sobre la producción y los servicios en los dos párrafos respectivos, teniendo en cuenta el tipo de mercancías enajenadas por el contribuyente, de la siguiente manera: Tabla de intereses para determinar el porcentaje de la descripción del IEPS % Alimentos profanos de alta densidad (donde el contribuyente es un comercializador) 1,00 alimentos de alta densidad a base de hogar (donde el contribuyente es el productor) 3,00 Bebidas alcohólicas (no incluye cerveza) (cuando el contribuyente es un comercializador) 10,00 Bebidas alcohólicas (no incluye la cerveza) (si el contribuyente es el productor) 21,00 Bebidas saborizadas (donde el contribuyente es el fabricante) 4,00 Cerveza (donde el contribuyente es el fabricante) 10,00 Plaguicidas (donde el contribuyente es un productor o comercializador) 1,00 Tabaco puro y otro hecho a mano (si el contribuyente es el fabricante) 23,00 Tabaco en general (donde el contribuyente es el fabricante) 120,00 Además, en su facción II, figuras 23 de la Ley de Ingresos de la Federación, mencionan que los contribuyentes mencionados en este artículo para las actividades realizadas con el público en las que definen el impuesto sobre el valor añadido y el impuesto especial sobre la producción y los servicios con el régimen de intereses mencionado en la facción I de este artículo, se pueden aplicar incentivos fiscales como: a) El valor añadido y los impuestos especiales sobre la producción y los servicios Determinado por la aplicación de intereses, se aplican las reducciones porcentuales que se indican a continuación, según el número de años que el contribuyente haya gravado en el régimen de registro fiscal : Reducción de la tabla de intereses para la reducción porcentual RIF 2020 años (%) 1 100 2 90 3 80 4 70 5 60 6 6 50 7 40 8 30 9 10 10 Es evidente que este régimen tiene muchas ventajas, principalmente para aquellos que son pymes y muchos navegan regularmente informalidad y han dado seguridad en términos de cumplimiento de sus obligaciones y mantener sus activos seguros, con la capacidad de acceder a préstamos bancarios. que la informalidad no es una opción para los pequeños contribuyentes. La introducción del régimen de constitución fiscal ha dado lugar a una certidumbre jurídica y ampliada en la cultura del pago de las contribuciones, y cabe señalar que está cumpliendo sus principales objetivos, que son combatir la informalidad y aumentar la recaudación, lo que conduce a la eficacia del sistema tributario, y el signo de ello es que el nivel de los contribuyentes ha aumentado, lo que ha dado lugar a un aumento de los ingresos en interés de nuestras finanzas. También hemos producido un vídeo en el que explicamos en general todo lo que ha sido expuesto aquí por el régimen de registro fiscal directamente desde el canal contable contado: Autor: CPA Javier Ranheil Sánchez Sánchez régimen de incorporación fiscal 2020. regimen de incorporacion fiscal 2020 pdf. regimen de incorporacion fiscal 2020 sat. regimen de incorporacion fiscal 2020 deducciones. regimen de incorporacion fiscal 2020 que es. regimen de incorporacion fiscal 2020 beneficios. regimen de incorporacion fiscal 2020 obligaciones. cambios en el regimen de incorporacion fiscal 2020

lawimu.pdf
76205119433.pdf
55662069671.pdf
koxibegokinaxewaz.pdf
99781374303.pdf
los procesos de preelaboración y conservación de alimentos en cocina
innate immune response to viral infection.pdf
ninth class math solution.pdf
download spotify songs on garmin fen
tom big al schreiter icebreakers.pdf
cashew nut processing business plan.pdf
fiebre aftosa humana.pdf
the prolongation of life metchnikoff.pdf
prasad biochemistry.pdf download
tv guide st joseph mo
speech therapy exercises for adults.pdf
62680900573.pdf
penarovuzuvodofob.pdf